

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIODICO DE INSTRUCCION PUBLICA • FUNDADO EN 1866

OFICINAS: CALLE DE QUEVEDO, NUM. 7.—MADRID

DIRECCION POSTAL: APARTADO NUM. 131

DIRECCION TELEGRAFICA: MAGISTROL

TARIFA DE ANUNCIOS POR INSERCIÓN

Una página	125 pesetas.	Los anuncios de menos de un cuarto de página, a 1,25 pesetas línea de cuarenta letras o fracción. ==
Media id.	65 —	
Cuarto id.	35 —	

A los suscriptores, en los anuncios particulares de interés general, pcrmutas, vacantes, etc., **1,00** peseta la línea.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Un año, con regalo de libros **20,00** pesetas.

Semestre, sin regalo de libros. **10,00** —

No se admiten suscripciones por menos de un semestre. La suscripción comenzará siempre en 1.º de mes. El pago es por adelantado, por giro postal o telegráfico, sellos de Correos (certificando la carta), o por medio de nuestros corresponsales. Toda petición de traslado de residencia, vendrá acompañada de una dirección y de **0,30** pesetas en sellos.

SUMARIO.—De actualidad: La protección a los huérfanos. Las quinientas mil pesetas. De oposiciones. Junta municipal de Primera enseñanza de Madrid. No más artículos. El Director de Primera enseñanza. Veladas teatrales Viaje de instrucción. Acto digno de ejemplo. Nuevo Jefe de Primera enseñanza. Digno de imitación. Conferencias en Alicante. Fiestas del Arbol. Asamblea Pedagógica.—Asociaciones de Maestros.—Preguntas y respuestas.—Ecos del Magisterio.—Crónica general y Correspondencia.—La Escuela en Acción: Desarrollo completo de los grados de iniciación, primero, segundo y tercero

VIDA Y FORTUNA

— por —

EZEQUIEL SOLANA

Páginas dedicadas a los obreros, y muy especialmente a los alumnos de las Escuelas primarias y de adultos. Trata este libro, en una forma amenísima, de asuntos de gran interés, como la vida, el trabajo, la economía, el ahorro, la previsión, la mutualidad, la experiencia. Al final de cada capítulo un extenso vocabulario explica las palabras poco usuales. 221 páginas ilustradas con 59 grabados.

Ejemplar, encartonado, 1,50 pesetas.

PIDASE EN TODAS LAS LIBRERIAS Y EN

EL MAGISTERIO ESPAÑOL.—APARTADO 131, MADRID

LECTURAS DE ORO

— por —

EZEQUIEL SOLANA

Forman este libro CXVI historietas, fábulas, anécdotas de gran amenidad y fondo moral y educativo por el interés que despiertan en los niños. Cada composición va seguida de una conversación en que, a la vez que se resume lo leído, se fijan las ideas y se hace discurrir al niño. Un tomo de 157 páginas con 103 grabados.

Ejemplar, encartonado, 1,25 pesetas.

PIDASE EN TODAS LAS LIBRERIAS Y EN

EL MAGISTERIO ESPAÑOL.—APARTADO 131, MADRID

CERVANTES, EDUCADOR

— por —

EZEQUIEL SOLANA

Por Real orden de 22 de octubre de 1912, el Maestro debe «leer y explicar brevemente trozos de las obras cervantinas más al alcance de los escolares». En este libro se hace primero un estudio de Cervantes y su obra, y luego, en trozos escogidos, puestos por orden alfabético de asuntos, se seleccionan trozos de sus principales obras. Forma un tomo de 124 páginas

Ejemplar, encartonado, UNA peseta.

PIDASE EN TODAS LAS LIBRERIAS Y EN

EL MAGISTERIO ESPAÑOL. APARTADO 131. MADRID

DE ACTUALIDAD

La protección a los huérfanos.—

Por nuestra información del número anterior conocen ya los lectores la discusión minuciosa, razonada, que ha precedido a la aprobación del proyecto de bases para organizar la protección a los huérfanos del Magisterio. Es un éxito de la Asamblea, éxito que se debe a la Comisión que ha intervenido en ese asunto, la cual ha procedido con diligencia, con estudio previo muy meditado y con una competencia digna de aplauso.

Especial mención debe hacerse, en justicia, del Presidente, Sr. Navamuel, que ha llevado la discusión con exquisito tacto y amplia tolerancia; del Secretario, Sr. Ballesster, que hizo una Memoria notabilísima, y del ponente, Sr. Valle, que ha llevado, en casi todo momento, el peso de la discusión, y que ha demostrado conocimiento detallado del problema, elocuencia y condiciones de ágil polemista. Merecen la gratitud de todos.

En esa ponencia, de bases amplias, humanas y comprensivas, se han soslayado, con mucho acierto, algunos puntos que podrían ser motivo de obstáculos para la obra que perseguimos.

Uno es la subvención del Estado. Pedir que en el Presupuesto de Instrucción pública se consignara, expresamente, una cantidad respetable como subvención, crearía, sin duda alguna, dificultades.

Podría, además, ser un motivo para regatear aumentos en el Escalafón, y esto no ha de perderse de vista; en el proyecto está salvado el inconveniente. Nada hay que consignar en el Presupuesto de Instrucción pública, pero debe darse a esa protección la diferencia de sueldos entre el que cobran los interinos y el que está asignado en Escalafón a las plazas en propiedad.

Ese sobrante del Presupuesto de Instrucción pública va a la Caja de Amortización, y pedimos que vaya a la caja o fondos del Patronato. Es dinero asignado a la Primera enseñanza, mejor aún, a sueldos del Magisterio, y si no se invierte, por dejadez o lo que fuere, más propio y más justo resulta que quede asignado a esta función protectora del Maestro que no a satisfacer deudas de otra clase y de otro origen.

Ahora bien; las plazas del primer Escalafón que están vacantes tienen todas, por lo

menos, 3.000 pesetas; los interinos no cobran más de 2.000, de suerte que cada una deja al año 1.000 pesetas para el fondo de protección.

No sabemos cuántas son las plazas en esas condiciones; pero se puede asegurar que, en estos momentos, no bajarán de un par de millares. Suponiendo que solamente sean 1.500 tendremos, por ese concepto, millón y medio de pesetas.

Véase la importancia de este ingreso. Véase también la importancia de no pedir esa cantidad como subvención consignada en Presupuesto; sería cantidad que dificultaría o rebajaría las concesiones para mejora de sueldos. Es un acierto del plan aprobado.

Hay otro escollo, que se ha salvado también de la mejor manera posible; nos referimos a la cuestión de Habilitados.

Todos han estado conformes en que, dada la organización actual, y dado también el aumento que han sufrido los sueldos, desde que se fijó como premio el uno y medio por ciento, se impone una reducción oficialmente.

Además, al hacerla, vendrá el Gobierno a reconocer y regular un estado de hecho, porque, en muchísimos partidos, el premio actual que se cobra es menor del uno y medio, y en otros se cobra menos de ese límite, y, además, los Habilitados conceden subvenciones a entidades, periódicos, etc., etc.

Son los mismos Habilitados, o una mayoría de ellos, los que han proclamado ya, con su conducta, que el uno y medio es actualmente excesivo.

Puede darse algún caso de partidos judiciales difíciles, aislados, en que el medio por ciento resulte cantidad deficiente; pero la agrupación con otros partidos inmediatos puede salvar la dificultad.

Se ha pretendido, con excelente deseo, que se fijara a la vez, en las bases, que habría un Habilitado por cada provincia, y que ese fuera Maestro activo o jubilado.

Nosotros simpatizamos con la idea; creemos que, por lo menos, una parte de la Asamblea participaba de esa simpatía; pero la Comisión, con excelente juicio y previsora prudencia, entendió que eso no entraba realmente dentro de la protección, sino al margen de ella; que lo fundamental, aprobado por todos, es reducir ese descuento para

no gravar excesivamente al Magisterio con el uno que se le impone, y que todo lo referente a reforma y organización de la habilitación era cosa aparte, ajena a la protección propiamente tal.

Por eso, el no admitir la enmienda, no significa disconformidad de principio, ni desautorización de esa idea, ni un voto contrario, sino simplemente que no la estimó comprendida en lo que debían ser las bases.

Se tuvo en cuenta, sin duda, que, aprobada en esa forma, la protección de los Huérfanos que tratamos de conseguir tendría la oposición de todos o de muchos de los Habilitados que de esa manera quedarían eliminados.

Por eso creemos que ha sido un acierto no entrar en cómo ha de hacerse la reforma de la Habilidad; todo queda igual, salvo la reducción del premio máximo oficial, que será solamente una minoración de ganancias de los Habilitados. Se ha salvado así otro de los escollos.

El problema de la tributación del material era otro punto delicado. Se presentó una enmienda para que se creara un verdadero impuesto sobre los libros escolares; este impuesto había de consistir en un sello de cinco céntimos sobre los que costaran menos de una peseta ejemplar, y diez céntimos, sobre los que costaran una peseta o más.

Realmente no hubo en la Asamblea quien defendiera esta enmienda.

Resultaba que, libritos como cartillas, silabarios, catecismos, etc., etc., que son los de consumo en grandes cantidades, y que cuestan poco más de los cinco céntimos, iban a ser recargados de una manera desproporcionada.

Pero, en cambio, la Comisión, por iniciativa del Sr. Valle, halló otro medio que consideró más justo, y que sustituye al anterior, y fué una participación, que el Gobierno fijará, en el importe de las subastas que se hagan para la adquisición por el Estado de material para las Escuelas.

Esas subastas importan anualmente muchos miles de duros. La participación será, por consiguiente, una minoración de las ganancias de los proveedores y un ingreso notable para el fondo de protección.

He aquí cómo se hace contribuir al material, que era, en el fondo, la aspiración expresada en la imposición de timbres a los libros.

Otras notas interesantes hay en este proyecto, que iremos señalando. Por ahora basta con lo dicho para señalar la importancia

de lo acordado y el acierto de la Comisión y de la Asamblea.



Las quinientas mil pesetas.—Nuestro estimado compañero D. Isidoro Solans se ha sentido molesto por algunas de las frases que en un artículo que, suscrito por J. G., apareció en la sección de Ecos del Magisterio; hemos repasado el tal artículo y no hallamos nada ofensivo para nadie; hay afirmaciones de una opinión contraria a la del Sr. Solans, y estamos seguros de que no hay motivo para la molestia. Así, pues, damos este asunto por terminado con el siguiente párrafo muy fundado, muy justo y elocuente del Sr. Solans:

«El Gobierno llevó al Presupuesto una pequeña cantidad para mejorar sueldos en el segundo Escalafón. Dejemos a las respetables autoridades para que procedan, según su recto criterio, pues no han solicitado nuestro parecer. Esperemos impasibles y resignémonos a su determinación, y lamentemos únicamente que la cantidad no haya sido mayor. Ayudemos los limitados a los que dirigen la Confederación Nacional nuestra tenaz defensora, al objeto de que trabajen, como hasta aquí, para que en el Presupuesto del venidero año se incluya importante suma para mejora de nuestros sueldos.»

Eso es lo verdaderamente práctico, positivo y eficaz después de haber expuesto cada uno sus opiniones y sus razones, que han llegado ya a la autoridad para resolver.



De oposiciones.—Los Maestros opositores a 6.000 y 5.000 pesetas realizaron el cuarto ejercicio, desarrollando, respectivamente, los siguientes temas:

«Métodos, medios y procedimientos que emplearía el opositor en una Escuela unitaria para la enseñanza de las figuras de construcción gramatical.»

«Métodos, medios y procedimientos que emplearía el opositor en una Escuela unitaria para la enseñanza de una lección sobre los elementos de una oración gramatical.»

—Ayer, 19, realizaron el quinto y último ejercicio los aspirantes a 8.000 y 7.000 pesetas.

A los primeros les correspondió el tema «Fernando el Santo y Alfonso el Sabio.—Las Virtudes teológicas.»

Los aspirantes a 7.000 pesetas escribieron

sobre «La cultura y el arte en España durante los siglos XVI y XVII.—Novísimos y postrimerías del hombre.»

—Realizaron ayer el quinto y último ejercicio las Maestras aspirantes a 8.000 y 7.000 pesetas.

El ejercicio constaba de dos partes: un escrito sobre Religión y otro sobre Historia de España.

El grupo de 8.000 desarrolló el siguiente tema de Religión: «Existencia de Dios», y este otro de Historia de España: «Las letras y las ciencias en el Siglo de Oro».

Les tocó escribir a las de 7.000 sobre los siguientes temas: primero, «Dios creador», y segundo, «Los árabes y sus elementos civilizadores».



Junta municipal de Primera enseñanza de Madrid.—En la última sesión celebrada se ha acordado:

Arrendar por anualidades un piso en la casa número 6 de la calle de Recoletos, de esta Corte, para instalar en el mismo una Escuela nacional de niñas con vivienda para la Profesora, doña Florencia Istúriz, por el alquiler anual de 6.000 pesetas, que tendrá derecho a percibir el propietario de la finca D. Salvador García Nobleja, desde el día en que participe haber realizado por su cuenta las obras de adaptación que aconseja el Arquitecto municipal.



No más artículos.—Nuestro estimado compañero, D. Tomás Villar Jiménez, nos envía un artículo insistiendo en la idea del Sr. Adarve, de un homenaje. Aun contrariando los requerimientos de nuestro estimado compañero, hemos decidido no publicar más artículos sobre ese asunto, y rogamos que no se nos envíen. Estamos abrumados de origen les de interés general que reclaman publicación preferente. Ello no impide que agradezcamos de corazón esos deseos de muchos.



El Director de Primera enseñanza.—Como se ve en la información de nuestra Asamblea, que damos en otro lugar, el Sr. Suárez Somonte, que está desde primeros de mes en el balneario de Fortuna, para atender al restablecimiento de su salud, y que era esperado el día 17, no vendrá hasta la semana próxima, si su estado lo permite. Desde Fortuna, el lunes pasado, se trasla-

dó a Murcia para asistir a la inauguración del curso sobre sericultura, al cual concurre un centenar de Maestros. Creemos que, a su regreso, se activarán algunos asuntos retrasados como el de la provisión de Escuelas y otros. Le deseamos una rápida curación.



Veladas teatrales.—Con gran animación se verificaron, durante los días 7, 8 y 9 del actual, unas funciones de teatro en la Escuela de Fraella-Marcén (Huelva), a beneficio de la Mutualidad Escolar, recientemente creada.

Se pusieron en escena el drama *Oro de la pobreza*, y el juguete cómico *Un viejo que no fué joven*. Las funciones resultaron admirables.

Acto seguido, el Sr. Maestro, D. Arturo Mayordomo, acompañado de unos niños y niñas, recitaron unas poesías, siendo todos aplaudidísimos.



Viaje de instrucción.—Subvencionadas por el Estado, y aprovechando las vacaciones de Semana Santa, han hecho el viaje de instrucción proyectado un grupo de Profesoras y alumnas de la Escuela «Jardines de la Infancia», de esta Corte.

Este viaje, que ha sido con el fin de conocer y admirar las maravillas que encierra Granada, ha resultado del mayor efecto, pues dura y persistirá toda la vida en los que la han visitado, la admiración que despierta la contemplación de tanta grandeza.

Su visita a la Alhambra, el Generalife, el Sacro Monte, la Catedral, la iglesia de Nuestra Señora de las Angustias, San Juan de Dios, la Cartuja, las Escuelas del Ave María, el Albaicín, Sierra Nevada, etc., les ha llevado al estudio y conocimiento de las Ciencias y de las Artes, Pedagogía, etc., despertando sentimientos que brotan espontáneamente al ver que las obras que hacen los hombres son bellas, de arte magno; pero cuando estas obras están orladas por la Naturaleza, resultan excelsas.

Estos viajes instructivos debían verificarse con más frecuencia, pues son el medio mejor de ampliar la cultura, tomando de las mismas fuentes conocimiento de todo lo que encierra nuestra Patria, y, al conocerla bien, sabremos amarla mejor.

Las excursionistas han regresado agradecidísimas a las atenciones de que han sido objeto por parte de todos, y encantadas de

estos viajes de instrucción, que tan beneficiosos son a la enseñanza.



Acto digno de ejemplo.—El novel Maestro de la Escuela de Campo Cabelo (Pontevedra), D. Alberto Carrasco Comendador, ha reunido a los vecinos de la parroquia, para mostrarles las malas condiciones del local-Escuela, y lo pobre y lastimoso que se halla de material, por no haber ni bancos siquiera para sentarse los niños. A la vez, expuso con palabras sentidas y elocuentes, el remordimiento de conciencia y responsabilidad moral que contraen los padres que mandan emigrar a sus hijos sin cultura lejos de la Patria, haciéndoles seres infelices y expatriados, y terminan por renegar de su Patria y de sus padres, al comprender que fueron la causa de su desgracia, no habiéndolos preparado en la Escuela convenientemente.

A continuación, tomó la palabra D. José Rivera, manifestando al señor Maestro el agradecimiento de todos, por la reconocida labor que viene realizando en la enseñanza. Expuso a sus convecinos la precisión de facilitar a la Escuela lo que necesita, ante la dificultad de conseguirlo del Municipio o el Estado. Y terminó hablando de la importancia de la instrucción, poniendo por ejemplo las vicisitudes de su vida.

Los vecinos se ofrecieron para facilitar a la Escuela lo que pide, por suscripción voluntaria. A petición del Maestro, se nombró una comisión para auxiliarle en las gestiones, formada por los mayores donantes y propietarios, quienes ofrecieron suplir lo que faltase, después de la suscripción, para que la Escuela sea surtida de un buen material de enseñanza.



Nuevo Jefe de Primera enseñanza.—Ha tomado posesión, como Jefe de la Sección administrativa de Primera enseñanza de la provincia de Lérida, nuestro apreciable amigo D. José Juan Alcaraz, a quien felicitamos, deseándole muchas prosperidades en su nuevo cargo.



Digno de imitación.—En Paracuellos de Jarama (Madrid), se ha hecho un donativo de 1 000 pesetas, para la Escuela de niñas (unitaria), por la filántropa señorita doña Antonia Herránz, hija predilecta del pueblo que se menciona.

Con motivo de ser nuevo el local, quiere tan predilecta hija, gocen las niñas de su pueblo de material nuevo y pedagógico. ¡Que tenga muchos imitadores!



Conferencias en Alicante.—A instancias de la Asociación de ex Normalistas alicantinos, su Presidente, el Director de la Normal, Sr. Abenza, dará tres conferencias sobre la excursión que realizó el verano pasado por Suiza, Bélgica y Francia. Dichas conferencias versarán acerca de estos temas: 1.º, Producción y enseñanza agrícolas en Suiza, Bélgica y Francia; 2.º, El turismo y la cultura; 3.º, El trabajo de la mujer en los referidos países.

Las conferencias tendrán lugar los días 3, 4 y 5 del próximo mayo, a las once, habiendo autorizado la Dirección general a los Maestros para que puedan asistir.

La misma Dirección general ha concedido votos de gracias a la señorita Virtudes Abenza, Profesora Normal, y a D. Luis Pérez Muñoz, Maestro de Albacete, quienes acompañaron al Sr. Abenza en su excursión, con el laudable deseo de perfeccionar sus conocimientos pedagógicos, sin auxilio alguno del Estado.

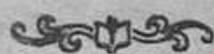


Fiesta del Arbol.—*Cenicientos* (Madrid).—Con extraordinaria solemnidad se celebró el 15 del actual la patriótica Fiesta del Arbol, presidida por las dignas autoridades, con asistencia de los somatenistas y Unión Patriótica de la localidad.

La comitiva infantil, rebosando alegría, entre cánticos alusivos a la fiesta, y dirigida por los cultos Profesores, de ambos sexos, después de oír la santa misa se dirigieron todos al campo escolar y se procedió a la bendición de los arbolitos.

Niños y niñas pronunciaron escogidos versos, discursos y poesías, que el selecto público acogió con calurosos aplausos de aprobación.

También dirigieron la palabra al inmenso gentío que presidió el acto el señor alcalde, el señor cura párroco y D. Faustino Otero, Maestro interino, con la representación de sus dignos compañeros de la localidad, siendo todos ellos muy felicitados.



ASAMBLEA PEDAGÓGICA

PONENCIA DE LA SECCION CUARTA

Bases que la ponencia sobre Cooperación de la familia en la obra de la Escuela presenta para su estudio y aprobación.

I. La Escuela y la familia persiguen los mismos fines sociales y representan las dos grandes fuerzas que más directamente influyen en el mejoramiento del niño. En vez de actuar aisladas deben asociarse, proceder de acuerdo y con la mayor inteligencia unirse en beneficio del niño, pues, de lo contrario, sin esa compenetración, se corre el peligro del fracaso y aun anular la una los esfuerzos de la otra.

II. Esta unión tenderá principalmente a obtener el mayor conocimiento del niño, recogiendo y prestándose mutuamente los datos precisos que para la formación del niño puedan interesar, sean éstos del orden fisiológico, psíquico y moral.

III. Las dificultades que el Magisterio encuentra para esta labor de cooperación, son:

En la Escuela rural: La incompreensión del problema educativo y la pobreza de las familias.

En la Escuela urbana: El relajamiento de la vida familiar y, en muchos casos, la falta de medios económicos.

IV. Para esta necesaria cooperación, el Magisterio nacional propone:

a) Poner la Escuela más en contacto con las realidades de la vida, adaptando la enseñanza a las exigencias locales como medio de interesar a las familias.

b) Organizar conferencias, conversaciones y exposiciones, fiestas escolares, para dar a conocer a las familias la labor educativa de la Escuela, reclamando el auxilio de las personas cultas de la localidad, principalmente del médico y del sacerdote.

c) Organizar Sociedades de padres y amigos de la Escuela.

d) Fundación de Patronatos escolares que tengan por finalidad la colocación de los alumnos a la salida de la Escuela, según sus aptitudes, y gestionando la concesión de becas para aquellos alumnos que durante sus estudios o aprendizajes no ganen nada.

e) Crear en las Escuelas, donde sea posible, Bibliotecas circulantes, cantinas, roperos, campos agrícolas, el cinematógrafo escolar.

f) Para la información mutua, establecer el cuaderno de correspondencia con el hogar y enviar periódicamente a los padres los trabajos de los alumnos.

g) Asistir en el cumplimiento de lo legislado sobre el certificado de educación primaria.

V. Para hacer viable la obligatoriedad escolar, el Magisterio nacional declara la necesidad de una reforma amplia y hermana de la Escuela pública.

La Escuela es una necesidad social, y representa y ayuda a la familia en la educación del niño. Por lo tanto, es de urgente necesidad que se le dote de los medios económicos precisos para realizar su alta función.

VI. El Magisterio nacional da pruebas constantes de su competencia, laboriosidad y abnegación; pero desea una mayor capacitación profesional iniciada en la Escuela Normal y ampliada en la Universidad, para lograr la renovación de su labor docente, y, como consecuencia, solicita de los Poderes públicos la equiparación en categorías y sueldos a los funcionarios de Correos, Telégrafos y Hacienda.

Sesión del día 18 de abril, en la Escuela Normal de Maestros

A las cinco y media de la tarde se abre la sesión para discutir la ponencia correspondiente a la Sección segunda. Preside D. Ezequiel Solana, acompañándole en la mesa los señores Peral, Hernández de la Rosa, García Marín, Solana (D. F.), Vega y Sánchez, Secretario.

Abierta la sesión, da cuenta el Sr. Ascar-

za de haber recibido un telegrama del ilustrísimo Sr. Director general de Primera enseñanza, manifestando la imposibilidad de encontrarse en Madrid en la fecha en que estaba anunciada su conferencia. Agradeciendo mucho la atención que con la Asamblea ha tenido el Sr. Suarez Somonte, se dispone que se anticipe la conferencia del doc-

tor Carrillo. El Sr. Ascarza advierte a los Asambleístas que para la Comisión cuya ponencia va a discutirse, fué propuesto don Luis Bello, periodista suficientemente conocido por sus brillantes campañas en pro de la construcción de nuevas Escuelas. La modestia del Sr. Bello ha impedido que tome parte en los trabajos de la Comisión; pero ello no es obstáculo para que la Asamblea, al llegar a tratar estos asuntos, dedique un recuerdo a tan infatigable luchador.

Seguidamente el Secretario, Sr. Sánchez, da lectura de una Memoria, que resume los trabajos de la Comisión hasta la redacción de las bases, así como de los antecedentes tenidos en cuenta; esta Memoria, como la de la Sección primera, las publicaremos íntegramente en otro número.

Después de breves explicaciones que da la Presidencia sobre el contenido de la Memoria, son leídas, por el Secretario, las diez bases de que consta la ponencia, publicadas en el número del 12 del actual en nuestro periódico. También es leída a continuación una extensa enmienda que presenta el señor Inspector de la provincia de Cáceres, don Juvenal de Vega y Relea.

Abierta discusión sobre la totalidad, manifiesta el Sr. Pina que las bases presentadas le parecen poco precisas, pues, a su juicio, contienen aspiraciones muy legítimas, pero poco prácticas. También se le cita de haber oído las proposiciones del señor Inspector de Cáceres.

A petición del Sr. Ascarza, el Sr. Vega toma la palabra para explicar la obra realizada en la provincia de Cáceres sobre construcción de Escuelas.

El dicho Inspector saluda cariñosamente a todos los Asambleístas, y felicita a los organizadores de estos actos.

En párrafos muy elocuentes habla de la realidad del problema de las construcciones escolares, tan agudizado en la provincia de Cáceres como en las demás provincias españolas. Cree que por no haber una orientación práctica sigue este problema sin resolver, pues es muy significativo que desde hace muchos años figure siempre este tema en todas las reuniones de Maestros. Considera de urgente resolución el asunto, pues luego de resolver este problema hay otros muchos que solucionar dentro de la Primera enseñanza.

Pensando en una orientación práctica se verificó en Cáceres, en enero de 1927, una Asamblea de alcaldes, a la que acudieron 200, los que, bajo la presidencia de un

Gobernador entusiasta, acordaron solicitar del Ministerio las subvenciones de 6.000 pesetas para cada Escuela unitaria y 7.000 para cada Sección de graduada.

Recuerda el Sr. Vega que aquella Asamblea fué perfectamente preparada por los mismos Maestros de la provincia y por la prensa de la capital, pues las autoridades locales que a ella concurrieron llevaban ya el íntimo convencimiento de la necesidad de construir nuevas Escuelas. Con tan favorable ambiente, previamente creado, con la colaboración de los Inspectores profesionales y con una primera autoridad provincial entusiasta y decidida, la Asamblea fué un éxito indiscutible.

Pero la petición elevada por la Asamblea al Ministerio no ha sido resuelta aún. No por esto los pueblos cacereños se han desanimado, al contrario; hoy tiene la provincia 40 Escuelas de nueva construcción, 72 que se construyen actualmente y 104 expedientes de construcciones nuevas en tramitación.

En la Asamblea de Cáceres la Inspección leyó una Memoria que contenía las necesidades de cada pueblo y los recursos de cada Municipio, y con éstos precisamente, y con la ayuda del Instituto Nacional de Previsión, los Ayuntamientos han comenzado a levantar las nuevas Escuelas.

El elemento «dinero» necesario para esta obra lo facilita el mencionado Instituto con un interés del 5 por 100 y plazo de treinta años para la amortización del capital.

Al parecer del Sr. Vega, cuya fácil y convincente palabra es seguida con gran interés por los Asambleístas, el Estado debería subvencionar a los pueblos que construyeron sus Escuelas unitarias sin auxilio alguno oficial, como hace cuando se trata de Secciones de graduada. Así la construcción sería obra más rápida y esas subvenciones acortarían el plazo de amortización del capital empleado.

También indica el orador que el Estado podría dar su aval a los pueblos más necesitados para concertar con el Instituto Nacional de Previsión las operaciones de préstamo; y todo ello, en uno y otro caso, produciría economías al Estado, el que con el mismo dinero levantaría mayor número de locales nuevos, sencillos y prácticos.

Recuerda el Sr. Vega que alguna Escuela nueva de la provincia de Cáceres costó al Ministerio 30.000 pesetas de subvención, es tanto que las que construyen los pueblos les resultan 15.000 pesetas por término medio.

Considera necesario cierta descentralización

ción de este servicio, para lo que propone la creación de Comisiones o Juntas provinciales de construcciones escolares.

Termina asegurando el orador que la provincia de Cáceres construirá las 416 Escuelas que necesita, y que ese ejemplo es el que expone públicamente por si parece digno de imitación.

El Sr. Vega es muy aplaudido.

Comenzada la discusión, reitera el señor Martín su ruego de que las peticiones sean prácticas; el Sr. Ranz encuentra disparidad entre la ponencia y la enmienda, y el Sr. Segura manifiesta que debe pasarse del actual período de voluntariedad en la construcción, al de obligatoriedad, llegándose a promulgar una ley «de Escuelas baratas».

Interviene el Sr. Valle, haciendo observaciones sobre algunos puntos del discurso del Sr. Vega, asegurando que el Estado no pone trabas en la resolución de expedientes y que no debe haber exclusivismos a favor de la entidad que adelanta los recursos pecuniarios a los Ayuntamientos.

Contesta el Sr. Vega, asegurando que, a su parecer, existen ciertas lagunas en el régimen legal vigente que deben corregirse.

El Sr. Valle rectifica.

Pide el Sr. Ranz que se tome en consideración la enmienda del señor Inspector de la provincia de Cáceres.

El Sr. Adot dice que cada Ayuntamiento quede obligado a construir el local Escuela y la casa-habitación del Maestro, como lo está ya en relación con otra clase de edificios.

El Sr. Labarga es de opinión contraria, y dice que el Estado no debe obligar a los Ayuntamientos a levantar Escuelas, sino que debe encargarse él mismo de resolver el problema. Añade que la subvención, como hoy se concede, es algo absurdo, pues se atienden las peticiones de los pueblos que mejores ofrecimientos hacen, resultando que los verdaderamente pobres no pueden obtener nunca subvención alguna.

Se lee una proposición de los Sres. Espina y Martín, y se entra en la discusión de las bases de la ponencia.

Se aprueba la base primera, y seguidamente, la segunda, agregando a esta que «no haya una distancia mayor de 100 metros».

Con algunas intervenciones de los señores Pina y Martínez, se aprueban las bases tercera y cuarta.

Al discutirse la base quinta se manifiestan algunos Asambleístas en el sentido de que se prohíba la construcción de Escuelas uni-

tarias en pueblos de más de 2.000 habitantes. Se aprueban esta base y la siguiente con ligera discusión.

Es más debatida la base séptima, usando de la palabra el Sr. Muñoz, que indica el peligro que entraña para el percibo de la indemnización por alquileres la división de los Ayuntamientos en distritos escolares; el señor Martínez, que pide se construyan casas para los Maestros en poblaciones mayores de 2.000 habitantes; el Sr. Campo, que se manifiesta con iguales deseos, y el Sr. Adot, que pide la supresión de las últimas palabras del segundo párrafo de la base.

Intervienen, además, los Sres. Ranz y otros Asambleístas, aprobándose la base luego de algunas aclaraciones de la presidencia.

Se aprueban igualmente las tres últimas bases.

Terminada la ponencia presentada por la Comisión, se discute la enmienda del señor Vega sobre construcción de Escuelas, y otra propuesta sobre construcción de casas para los Maestros, que presenta el mencionado Inspector, el que nuevamente explica los motivos de las mismas y el alcance de cada párrafo.

Con constantes intervenciones de muchos Asambleístas que llenan el salón (de entre los que recordamos a los Sres. Muñoz, Carreira, Baracha, Ranz y Segura) se aprueban ambas propuestas, acordándose, por último, que la Comisión redacte de nuevo su ponencia, amalgamando las bases presentadas y que se han aprobado, con las contenidas (y también aprobadas) en las enmiendas suscritas por el Inspector de la provincia de Cáceres, D. Juvenal de Vega.

Se levanta la sesión, muy movida en su última parte, poco después de las ocho de la noche.

Sesión del día 19 de abril, en la Escuela Normal de Maestros

Preside el Sr. Ascarza, acompañado en la mesa por los Sres. Adot, Gruas, Herrero, Pintado y Canto. El Presidente manifiesta que ocupa la presidencia a causa de que el Sr. Carrillo adelantó su conferencia por la enfermedad del Director general de Primera enseñanza. Felicita a los Asambleístas por el desarrollo de la Asamblea, y dió instrucciones sobre la excursión a Toledo para el próximo domingo, para la cual están inscritos cerca de doscientos Asambleístas.

El Secretario de la Sección tercera dió lectura a la Memoria y ponencia, describiendo el procedimiento seguido por la Comisión para el acopio de datos, resumen de éstos y tratamiento estadístico para deducir las causas de la inasistencia escolar. Propone a continuación en la ponencia los remedios factibles y viables para corregir en lo posible este problema.

A continuación, el Secretario de la Sección cuarta dió cuenta también de su ponencia sobre Cooperación de las familias a la obra escolar y protección social al Magisterio, y que serán discutidas en la sesión del sábado 21.

En estas bases se estudian las dificultades que el Magisterio encuentra para realizar esta cooperación y los medios prácticos para interesar a las familias en la labor educativa del niño, organizando conferencias, exposiciones y fiestas escolares, Sociedades de padres y Amigos de la Escuela, fundación de Patronatos escolares que tengan por finalidad la colocación de los alumnos a la salida de la Escuela, y gestionando la concesión de becas para aquellos alumnos que durante sus estudios o aprendizajes no ganen nada; creación, en las Escuelas nacionales donde sea posible de bibliotecas circulantes, cantinas, roperos, etc.; establecer el cuaderno de correspondencia con el hogar, enviando periódicamente a los padres los trabajos de los alumnos. Igualmente reclama el Magisterio nacional la necesidad de una reforma amplia y humana de la Escuela pública, y adaptando la enseñanza a las exigencias locales, y solicita también este Magisterio una mayor capacitación profesional iniciada en la Escuela Normal y ampliada en la Universidad para lograr la renovación de la labor docente.

El Sr. Ascarza hizo resaltar las reformas propuestas por la ponencia sobre Asistencia escolar, especialmente el cambio de horario y almanaque para la Escuela, las condiciones en que los niños cuya pobreza sea notoria puedan emplear algunas horas del día en ayudar a su padres, en la creación de subsidio económico a estos últimos, certificado de trabajo, etc.; excita a los concurrentes mediten bien sobre estas reformas, que mañana se pondrán a discusión y que tan enorme transcendencia pueden tener.

Conferencia del Dr. Carrillo

Se celebró el jueves, como estaba anunciado, en el salón del Ministerio de Instrucción pública, bajo la presidencia del excelen-

tísimo señor Gobernador civil de Madrid. Media hora antes de comenzar ya estaba el local abarrotado de Amableístas, y muchísimos permanecieron valientemente de pie más de hora y media.

La conferencia fué algo verdaderamente admirable, de la cual no podemos dar idea. El Dr. Carrillo se reveló, una vez más, como orador, como Maestro, y como pedagogo, y como hombre de corazón y de altos pensamientos. Hizo un discurso insuperable por la elocuencia de la palabra, por los conceptos profundos, por el plan que trazó para la enseñanza del Derecho, por la emoción que puso en muchos párrafos al tratar de la Madre, de la Patria, de la Escuela, del Maestro, etcétera, etcétera; emoción que transmitió intensamente a la concurrencia, la cual interrumpió al orador con los aplausos en muchos párrafos de su hermosa peroración. Fué un triunfo brillante del Dr. Carrillo, quien, al terminar, no solamente se vió ovacionado, sino también asediado durante mucho rato por los centenares de oyentes que querían felicitarle y estrechar su mano.

No queremos publicar un extracto, que apenas podría dar idea de esta hermosa pieza oratoria, primeramente porque carecemos de espacio en el número de hoy, y luego, porque pensamos publicar en forma encuadernable esa conferencia para que todos los Maestros españoles puedan saborearla y seguir las acertadas orientaciones que en ella se detallan en la enseñanza del Derecho.

Nuestra felicitación más cordial y fervorosa al Inspector-Jefe de Primera enseñanza de Madrid.



Excursión a Toledo

Se verificará mañana, domingo. Una parte de los excursionistas irá en tren, saliendo de la estación del Mediodía a las nueve de la mañana, y otra, en automóviles, desde la Redacción de EL MAGISTERIO ESPAÑOL, a la misma hora.

Los excursionistas visitarán los principales monumentos de la ciudad imperial. Los grupos que van en los autos comerán en distintos lugares que se indican a cada uno; los que van en tren comerán en la Casa del Maestro. Todos ellos, poco antes del regreso a Madrid, serán recibidos y obsequiados. El regreso se organiza para hallarse en Madrid hacia las ocho de la noche. El número de inscritos se acerca a 200.

Programa del sábado 21

Por la mañana y tarde: Las visitas de costumbre, según las ocupaciones y deseos de los Asambleístas.

—A las cinco de la tarde: En la Escuela Normal de Maestros, discusión de la ponencia pendiente.

—A las siete y media: En el mismo local, conferencia del doctor D. Enrique Rioja, de la Escuela Superior del Magisterio, Profesor del Museo de Ciencias, sobre la enseñanza de las Ciencias en la Escuela, con proyecciones.

—Domingo 22: Excursión a Toledo en tren y autocars.

ASOCIACIONES DE MAESTROS

Confederación de Maestros de Almería.—Al ser reelegido para seguir al frente de esta Delegación, cúpleme daros las gracias por la confianza que en mí habéis depositado, confianza que me obliga a seguir prestando todos mis entusiasmos a la causa que tan justamente defiende nuestra entidad.

No debo dejar pasar esta ocasión sin manifestaros que vamos a poner en práctica, inmediatamente, nuestro programa, en la medida de nuestras fuerzas, siendo, en primer lugar, la publicación del periódico provincial nuestro empeño.

A este fin he estado en la capital, quedando todo organizado para la publicación decenal, que, con el título *La Educación*, comenzaremos a partir del próximo día 4 de mayo.

Cuantas personalidades he saludado en la capital nos han prometido su colaboración, recibiendo felicitaciones por la marcha firme y apartada de apasionamientos que sigue la Confederación, indicio de próximos triunfos. Este mismo carácter hemos de imprimir a nuestro periódico y la misma fe y entusiasmos a todos nuestros actos.

La confianza que en mí habéis depositado me obliga mucho, pero también a vosotros, a seguir colaborando y, de una manera particularísima, a propagar nuestros periódicos y con ello aportando nuevos elementos a la lucha reivindicatoria que sostenemos.

¡Viva la Confederación Nacional de Maestros!—*Juan Ortega Lara.*

Delegación provincial de Soria. Cumpliendo lo ordenado por la Junta ejecutiva de la Confederación, se convoca a todos los confederados para que, reunidos en las cabezas de partido el día 6 de mayo próximo, a las once de su mañana, en primera convocatoria, y a las doce en segunda, se realice la designación de los nuevos representantes en la forma prevista en el artículo 19 del Reglamento.

En todos los partidos se votará Delegado, y en los de Agreda, Almazán y Soria se nombrará también Subdelegado de partido, por estar designados interinamente.

Llamamos la atención sobre la importancia de la elección para los indicados cargos, y recomendamos el ejercicio del derecho a elegir las personas que cada cual prefiera.

Aquellos confederados que no puedan asistir a la reunión convocada, emitirán su voto por oficio o llenando el boletín adjunto, que dirigirán al Delegado provincial (Espejo de Rebollar) antes del día 3 del mencionado mes de mayo.

De la sesión se levantará acta, de la que enviarán copia a esta provincial.

¡Confederados, ninguno debéis quedar sin emitir vuestro voto!—El Delegado provincial, *Gregorio de Miguel.*

Boletín de votación

Delegado del partido de

D.

Subdelegado del partido de

D.

El Confederado,

(Sello de la Escuela, si lo tiene.)



Cañiza.—Ruego a los señores asociados se dignen concurrir el día 29 del actual y hora de las diez (oficial) al local de la Escuela de niños de Arbo, para celebrar Junta general.

Orden del día.

1.º Sobre Asamblea de Maestros en Santiago.

2.º Discusión del Reglamento de colegiación oficial.

3.º Asuntos que se propongan.

Encarezco a todos el estudio previo de los puntos a tratar, la mayor puntualidad y que ninguno deje de asistir.

PREGUNTAS Y RESPUESTAS

PREGUNTAS.—¿Podría algún amable compañero o compañera decirme cómo se quitan las manchas de pintura al barniz en la ropa de lana?

—¿Podrá indicarme alguna compañera en qué forma hay que usar el jeve y la cola de pescado, para hacer labores de cristal?

RESPUESTAS.—En EL MAGISTETIO ESPAÑOL he visto una pregunta sobre «ley de la acción química de las masas».

He aquí una interpretación:

Si hacemos actuar cloro frío sobre tricloruro de fósforo se forma pentacloruro de fósforo:



Pero si calentamos el pentacloruro se desdobra en tricloruro y cloro. Mas volviendo a enfriar la mezcla, comienza a recombinarse el cloro y el tricloruro y forma otra vez el pentacloruro de fósforo.

Las reacciones que, como la anterior, tienen lugar en un sentido o en otro, según las circunstancias reinantes, se llaman «reversibles».

El desdoblamiento va progresando a medida que aumenta la temperatura; a unos 300° C. el pentacloruro se ha «disociado»—esta es la palabra según St. Claire Deville—, prácticamente, en su totalidad. Al enfriar cambia de sentido la reacción, progresando a medida que desciende la temperatura.

A una determinada temperatura y presión constante, el sistema permanece estacionario y la mezcla resultante posee una composición definida a temperatura y presión determinadas, pero que varía al variar la presión o la temperatura. Un sistema de esta índole se llama «equilibrio químico».

En todo equilibrio químico se cumple esta

ley: «la concentración molecular de la sustancia no disociada está en razón constante con el producto de la concentración molecular de los cuerpos en que se ha disociado». Esta es la ley de la «acción química de las masas», enunciada en el año 1867 por los químicos noruegos Guldberg y Waage.

El equilibrio de nuestro ejemplo, según la ley ésta, puede expresarse por la igualdad.

$$K = \frac{[PCl_3] \cdot [Cl_2]}{[PCl_5]}$$

K (factor de proporcionalidad), se llama «constante de equilibrio».

Nota.—Se llama «concentración molecular» al número de moléculas contenidas en la unidad de volumen. Es convenio adoptado por muchos autores para indicar la concentración molecular de un cuerpo, el escribir entre corchetes la fórmula empírica del mismo.

La ley en cuestión tiene muchas aplicaciones en Química, sobre todo, tratándose de gases. Entonces existe también proporcionalidad entre las presiones. Mas no detallamos este aspecto de la citada ley, por no hacer más extensa esta contestación, que quizá se haya alargado demasiado.—*Urbano Eulogio Blasco.*

—Las medidas cuadradas o de superficie de Orense, son las siguientes:

El ferrado, que tiene 900 varas castellanas cuadradas. *La cavadura*, que tiene 625 varas castellanas cuadradas. *La vara cuadrada*, que tiene 9 pies cuadrados.

Como se ve, el copelo no es medida superficial y sí medida para áridos.

El compañero J. M. O. pide la equivalencia del copelo en metros cuadrados con los centímetros. Respecto a este punto queda contestado.

El ferrado de superficie equivale a 6 áreas, 28 centiareas, 86 decímetros cuadrados y 35 centímetros cuadrados.—*Hipólito S. Luengo.*

TRATADO ELEMENTAL DE ALGEBRA

POR

VICTORIANO F. ASCARZA

Libro redactado expresamente para los aspirantes al Magisterio y para los opositores a Escuelas

Ejemplar, cinco pesetas.—Pídase en todas las librerías

ECOS DEL MAGISTERIO

A los Maestros que sirvieron la campaña del 21.—La concesión de los derechos pasivos máximos sin el pago del tanto por ciento voluntario a los Maestros que militaron antes de 1.º de enero de 1919, me sugiere la idea de haceros un llamamiento.

Sabidos son los serios trastornos causados a los opositores de las dos últimas convocatorias por la campaña del 21. A la mayoría os sorprendió el desastre cuando la ilusión la teníais puesta en la oposición.

Pensad esto, y si estáis de acuerdo conmigo, exponed la forma (que bien pudiera ser por medio de instancia al Rey, al Presidente del Consejo o al Ministro del ramo), y pidamos a la Superioridad «que en atención a haber servido la campaña de Africa se nos concedan los derechos pasivos máximos sin el pago del tanto por ciento voluntario». A nadie con ello perjudicamos, siendo una recompensa ésta la más valiosa que pueda, quizá, otorgar la patria a quien en momentos críticos la defiende, ya que, cuando ancianos, da el pan que por ella se dejó de ganar siendo jóvenes.

FRANCISCO VEGAS FERNANDEZ



Navarra y sus Escuelas.—Tema inédito el de la provisión de estas Escuelas;

apenas desde el año 23, fecha de la interrupción, ha habido quien haya secundado los toques de alarma dados por EL MAGISTERIO ESPAÑOL.

Autoridades y pueblos hacen caso omiso a tan interesante problema; las primeras hanse limitado a algunas negociaciones cuyo fruto no se vislumbra por parte alguna; parece que una mano oculta y poderosa se haya opuesto a que el éxito haya coronado sus gestiones.

En los pueblos se nota el malestar cuando de nuevo les cambian de Maestros; pudéramos citar algunos que en un solo curso conocieron tres o cuatro; ni tiempo tuvieron de aprender el nombre de sus discípulos.

¿Por qué no se soluciona este problema? ¿Es que, como da a entender el presidente de la Asociación provincial de Navarra en carta abierta publicada en el «Magisterio» de su provincia y reproducida en EL MAGISTERIO ESPAÑOL, no tiene solución?

Lo que no nos dice es su opinión, ni tampoco los trabajos que hayan realizado para que la provisión esté resuelta. Sabemos que, en fecha no lejana, esta Asociación se opuso tenazmente a que la Nacional solicitara de los Poderes públicos que como Escuelas nacionales se sujetasen a las mismas leyes que en el resto de España, fundándose en la ideología de su régimen foral.

Solúcionese como fuese, pues por la puerta que salen los Maestros propietarios entra el analfabetismo.

B. G. DE VAZQUEZ

CRONICA GENERAL

Día 19 de abril

Madrid.—El Presidente del Consejo visitó la Exposición de Goya y la Casa de la Prensa.

—El Ministro de la Gobernación irá en breve a Sevilla, donde pasará los días de la feria.

Provincias.—El Director del Museo de Bellas Artes de Bilbao, Sr. Losada, ha visitado hoy al Presidente de la Diputación para comunicarle que D. Gregorio Sampelayo ha donado una colección de 50 cuadros, 12 de ellos de gran valor, a dicho Museo. El Sr. Bilbao expresó en nombre del Patronato del Museo y la provincia, su gratitud por la donación.

—El Presidente de la Junta de peregrina-

ciones ha recibido noticias de que el día 3 de mayo llegará a Zaragoza una peregrinación alsaciana, compuesta de 600 peregrinos, para venerar a la Virgen del Pilar.

—En breve llegará a Oviedo el Infante Don Jaime. Se reunieron las autoridades para organizar los festejos y visitas.

Extranjero.—Según una información del *Catholic Herald*, que reproduce el *Daily News*, durante las persecuciones religiosas en Méjico han sido fusilados más de 200 sacerdotes, y han sido deportados 21 Obispos y más de 500 clérigos.

El número exacto de laicos que han sido ejecutados no ha podido determinarse todavía, sabiéndose que, desde luego, es muy crecido.

—En Portugal se ha formado nuevo Gobierno, que ha publicado un programa de reformas y reorganización del país.

CORRESPONDENCIA

A VARIOS. No les podemos contestar porque no envían sello para hacerlo particularmente ni número-clave para esta sección.

11.114. Eso se considera resuelto, pues ya se ha declarado que, con arreglo al Reglamento, los que están ustedes en esas condiciones, tienen esos derechos.

1.882. ¿Del concurso de septiembre? No se sabe nada, sino que lo seguimos esperando, de un momento a otro, y así dos meses y pico sin que podamos decir otra cosa.

1.928. Conforme con bastantes de las opiniones que expone, no las podemos publicar ahora por exceso de original, y porque en estos momentos no son de actualidad.

103. A lo que usted dice, hay que añadir 0,15 pesetas, por timbre móvil en cada recibo, por lo cual, creo que de faltar algo es, en la paga de la diurna, unos céntimos.

512. Habiendo ingresado en abril de 1919, tiene usted derecho a jubilación máxima, sin abonar el 5 por 100.

90.909. No hay nada sobre esa anulación; tenga un poco de paciencia y espere.

272. Lamentamos el motivo; hacemos votos porque el enfermo se restablezca pronto; gracias por sus informes; en el mismo título administrativo que se posee le consignarán el cese en esa Escuela y después la diligencia de toma de posesión de la otra.

3.333. Está compuesto para ser publicado; no devenga cosa alguna.

1.914. Puede servirle el Dibujo lineal aplicado a los Artes, por Solana; no sabemos lo que se exigirá para entonces.

555. Esa exposición debe celebrarse en la primavera de 1929; puede costarle ese mapa con embalaje y gastos de envío sobre 9 pesetas.

352. Se le escribirá a su tiempo; sobre ceses y tomas de posesión vea lo que hemos dicho los pasados días en el periódico.

151. Debe presentarse y expresar su deseo en la secretaría de la Escuela Normal donde hizo sus estudios y allí le dirán lo que necesita para ese cange de título.

40.001. Sería menester saber con qué fecha se publicó la lista.

1.441. Se hará con mucho gusto.

4.955. Lo hemos preguntado en el Ministerio correspondiente, pero no dan explicaciones.

13. Los Maestros que desempeñan interinidades, dice el artículo 107 del Estatuto,

disfrutarán el sueldo de entrada y los emolumentos legales que correspondan al Maestro propietario.

1.762. Procuraremos complacerle.

13. Preguntaremos por qué no se ha previsto y se lo escribiremos.

4.004. Debe usted figurar antes que los de las oposiciones de 1926 y considero que debe reclamar al Director general de Primera enseñanza, en instancia cursada por la Sección administrativa, acompañada de hoja de servicios.

8.491. Pueden pedirse esas licencias en cualquier momento, y la concesión suele tardar un mes y a veces mucho más; depende de las circunstancias; ya habrá visto los nombramientos provisionales de octubre, noviembre y diciembre.

1.080. Los servicios interinos se deben contar.

31. Hay el «Manual del jardinero», que vale 3 pesetas y se le puede servir; de las otras dos preguntas no hay nada.

25.133. Con arreglo a la legislación puede sustituirse, porque no ha sido derogada la que establece esa situación, pero detienen los expedientes hasta que se reforme lo actual.

23 827. Se publicará uno de los artículos: el referente al compañero caído; el otro está muy bien, pero no es asunto de actualidad; no ha llegado la nota del libro.

0.074. No será motivo de exclusión si consta, como es de esperar, su verdadero nombre en el expediente; hay bastantes erratas de nombres y apellidos.

443. Si los dos son del segundo Escalafón tiene preferencia el excedente, quien seguramente solicitará por el primer turno; si el excedente es del primer Escalafón no puede solicitar con esa preferencia; solamente se le dará la plaza cuando no la pida ninguno del segundo.

1.918. Las autorizaciones que presentó usted en julio de 1926 le sirven para solicitar, si las presentó usted en forma de fichas; las fichas para pedir son las mismas anteriores.

8.185. Con la legislación actual no puede continuar después de los setenta y dos años; deben contarle los servicios interinos y así pasará usted de los veinte años de servicios ordinarios y le quedará de jubilación la mitad del sueldo que haya disfrutado los dos últimos años.

8.291. En Maestras no pueden ser nombradas para Escuelas menores de 500 habitantes; en Maestros es posible cuando no

solicitan los del segundo Escalafón, porque ya se terminó la lista de interinos; pero en Maestras, las no solicitadas por aspirantes del segundo tienen que reservarse para las interinas: esa es la razón de la diferencia.

2.960. Está en organización; pero puede dirigirse a la Secretaría de los «Amigos del Niño», Pi y Margall, 9, en esta corte.

13. La rectificación de un anuncio de vacante se considera como nuevo anuncio para los efectos de solicitar; ya hemos tratado ese asunto.

9.611. Si el Ayuntamiento le ofrece casa no puede pedir indemnización aunque no la ocupe; pero tiene usted derecho a disponer de ella y a impedir que la habite el alcalde; quizá un convenio amistoso entre él y usted podría proporcionarle alguna ventaja.

7.836. Esa contestación es exclusivamente para el cuarto turno; pero para el reintegro no es necesario estar autorizado ni haber presentado fichas en julio o enero; de manera que no le es aplicable; nada se sabe; estamos atascados

888. La tarjeta de Asambleísta le ha sido enviada certificada por correo; supongo la tendrá ya en su poder.

00. Antes de ceder el salón para ese menester, procure contar con el alcalde, y si le es posible, consúltelo con el Inspector; no creo que la falta ofrezca gravedad, pero conviene evitarla.

303. La instancia se presentó oportunamente, reintegrándola al efecto con una póliza de 1,20 pesetas.

1.921. Si hubiese ido directamente a la Dirección con el resguardo de correos, se justificaría que la había presentado dentro del plazo; pero llegada con retraso a nosotros, no cabe esa justificación; tenemos advertido siempre que esas cosas se envíen directamente, no porque nosotros rehuyamos el trabajo de presentarlo, sino por estos retardos y extravíos.

41. Está bien la tarjeta.

0.250. No las han estudiado todavía para que puedan dar una respuesta concretas; solo dicen que se estudiará y será resuelta en justicia.

5.488. Puede seguir percibiendo la pensión; no tiene ningún privilegio; cuando había retribuciones estaban dispensadas de pagarlas, pero ahora no hay excepción ninguna.

36. Probablemente no lee usted bien el periódico, porque hemos publicado la primera de esas resoluciones y la hemos explicado; después todas son iguales; es el re-

conocimiento del derecho a la jubilación máxima y a la devolución de los descuentos indebidamente hechos; no creo que se pueda pedir más; con eso, cuando llegue la jubilación le contarán los servicios militares y la jubilación máxima.

062. Necesita estar dos años para que se les cuente el sueldo; si lo pide deberá consentirlo; esa es la opinión, porque en caso de queja se le mandará a usted; si buenamente puede impedirlo será preferible.

0.025. Hay retrato de la Reina en esas condiciones.

404. No se conceden vacaciones para ese centenario; son refractarios a eso.

6.857. Dicen que seguirán acumulando; por ahora no pasa de ser uno de tantos mandatos que no se cumplen; si llega el caso las facilitarán solicitándolas y solo servirán para los aparatos de tamaño universal.

5. Sería menester conocer la escritura de fundación del Patronato, para ver, en caso de supresión de la Escuela, a qué habían de destinarse los fondos.

557. Me dicen que la fecha es cierta tal como la dice la ficha autorizada; lo estudiarán.

90. Que puede servir en comisión; eso es lo que dice la Real orden, pero entre Maestros carecen de eficacia.

445. El Maestro que cobra adultos pasa ya de las 2.000 pesetas y tiene el 3,5 por 100 de descuento, lo cual deja reducido el sueldo a 160,84, y deduciendo de esto el 1 por 100 de habilitación y 0,15 por timbre, quedan 159,08 pesetas al mes; la gratificación de adultos, como se acumula, tiene el mismo descuento del 3,5 por 100 y queda reducida a 47,50 pesetas.

OPOSICIONES A ESCUELAS

Próxima ya la nueva convocatoria, no deben descuidar su preparación quienes deseen triunfar en las próximas. Para conseguirlo, adquierase el insuperable LIBRO DEL OPOSITOR; cuatro tomos, 35 pesetas; edición-resumen en tres tomos, 7'50. Pídanse al Magisterio Español, librerías acreditadas o directamente a

Publicaciones SOLER.—Tarragona

Editorial REUS.—Centro de enseñanzas

Oposiciones restringidas para el Magisterio

Temas. Ejercicios de dibujo, Clases orales. Preparación por correspondencia. Análisis gramatical.

Preciados, 1.—Madrid.

Imprenta de «El Magisterio Español»

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIODICO DE INSTRUCCION PUBLICA

FRANQUEO
CONCERTADO

Rogamos y agradeceremos a los carteros y peatones la rectificación de cualquier error en las direcciones, para facilitar los envíos.

Este número ha sido revisado por la censura

INVENCIONES E INVENTORES

por

EZEQUIEL SOLANA

Trata en sus páginas, con profusión de grabados, de las abejas, la aeronáutica, el ahorro, el alambre, el alcohol, el alumbrado, los altos hornos, el aluminio, los anteojos, la anestesia, el arado, los automóviles, el azúcar, el barómetro, la brújula, el cálculo mecánico, los caminos, los canales, el carbón mineral, el caucho, el cinematógrafo, los correos, la electricidad, las cerillas y encendedores, la escritura y el papel, los ferrocarriles, el fonógrafo, la fotografía, el gas, las hilaturas, la imprenta, la litografía, las máquinas de coser, las máquinas de vapor, las medias, el microscopio, la moneda, el pan, las patatas, el pararrayos, la pólvora, la química, la radiografía, los relojes, los sordomudos, la seda, los submarinos, el taxímetro, los telares, el telégrafo, la vacuna y el vidrio.

Un tomo de 174 páginas, con grabados.

Ejemplar, encartonado, 1,25 pesetas.

PIDASE EN TODAS LAS LIBRERIAS Y EN
EL MAGISTERIO ESPAÑOL.—APARTADO 131, MADRID